

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 06 de diciembre de 2023

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, siendo las doce horas y quince minutos del día seis de diciembre del 2023, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Est. Mauricio Leandro Medina Soto
- Est. Stefani Lisbeth Quiroz Chavez

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la sesión virtual presencial de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria Académica da lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha seis de octubre del dos mil veintitrés, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, los mismos aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la Distribución de CARGA ACADÉMICA del Semestre Académico 2024-I (Sede central).

IV. DESPACHO

1. Oficio No 0117-2023-DAD-UAC (REMITE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2024-I)
2. OFICIO No 0889-2023- FQ-UAC (Remite CARGA ACADÉMICA 2024-I FILIAL QUILLABAMBA)

1. DESARROLLO:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que en la presente sesión, se va a ingresar específicamente al tema establecido en la agenda que constituye la aprobación de la distribución de la carga académica correspondiente al semestre académico 2024-I de la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por lo que, solicita el pronunciamiento a los miembros del Consejo de Facultad sobre si se puede aprobar dicha carga académica y el procedimiento de la votación que se va a realizar.

Mgt. Justino Lucana Orué.- Indica que en una reunión anterior, este punto ya han tocado y han aprobado; entonces, prácticamente sería la reaprobación por eso supone que la cara estará enviándose al Vicerrectorado Académico en la forma que han aprobado en la sesión anterior.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Aclara que la aprobación de la carga académica se hizo en la Junta de Docentes y eso se ha observado por el Vicerrectorado Académico y se ha señalado que

necesariamente el Consejo de Facultad es la instancia encargada legalmente para aprobar dicha carga académica.

Mgt. Justino Lucana Orué.- Indica que si es así y si no ha variado nada; entonces, lógicamente considera que hay que aprobar.

Dr. Uriel Bulladares Aparicio.- Efectuada la aclaración, indica que si no hubiera opinión en contra, corresponde proceder a aprobar la carga académica, lo que pone a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, cuyos votos deben ser registrados en el chat.

Se deja constancia que la distribución de la carga académica correspondiente al Semestre Académico 2024-I ha sido aprobado POR UNANIMIDAD.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las doce horas con veintiun minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

